



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

De conformidad con el acuerdo de La Junta de Gobierno de fecha 2 de abril de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación, para la adjudicación de la gestión del servicio de Bar de la Piscina Municipal, sito en Camino de la Fresneda, s/n, de Espinoso del Rey, conforme a las siguientes bases:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Nombre del Organismo: Ayuntamiento de Espinoso del Rey. Junta de Gobierno Local.
- b) Dirección: Plaza de España, 1.- Espinoso del Rey (Toledo) C.P: 45650; Código NUTS: ES425.
- c) Teléfono: 925703601.
- d) Telefax: 925056366.
- e) Correo electrónico: ayuntamientoespinoso@gmail.com.

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.espinosodelrey.es/

3. Tipo de poder adjudicador: Entidad Local. Ayuntamiento.

Principal actividad ejercida: Administración Pública.

4. Descripción de la licitación:

- Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: La explotación del servicio de bar de la piscina municipal, sita en Camino de la Fresneda, s/n.
 - c) CPV: 55100000-1 Servicios hostelería.
- Presupuesto base de licitación:
Importe Neto: 150,00 euros mensuales, más I.V.A. al alza. Incremento anual del 2%.
- Duración del contrato: 4 temporadas, comenzando desde la apertura de la piscina municipal de la temporada 2018.

5. Tipo de procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Con publicidad.
- d) Criterios de adjudicación.-Varios criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposición y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a dos criterios de adjudicación que se puntuarán según el siguiente baremo:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1.- Oferta Económica	Hasta 8 puntos
2.- Inversión en mejoras de las instalaciones	Hasta 2 puntos

1.- OFERTA ECONÓMICA (Hasta 8 puntos).

La oferta económica se valora mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{8 (O_i - T)}{O_{\max} - T}$$

Donde:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador i.

P_{max} = Puntuación máxima obtenida por este criterio = 8 puntos.

O_i = Oferta económica del licitador i.

O_{max} = Oferta económica más alta. **T** = Precio base de la licitación.

Si alguna oferta no cubriese el precio base de licitación será considerada no válida.

2.- INVERSIÓN EN MEJORA DE LAS INSTALACIONES (Hasta 2 puntos).

$$P = \frac{2 \times \text{Oferta de inversión}}{\text{Oferta máxima de inversión}}$$

La oferta de inversión deberá ser ejecutada y justificada en cuanto a su importe en el primer año del aprovechamiento y quedarán en beneficio del inmueble sin derecho a indemnización alguna.

**6. Plazo para la recepción de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Espinoso del Rey. Domicilio: Plaza de España, 1. Localidad: Espinoso del Rey (Toledo) C.P: 45650.

7. Garantías exigidas:

- Provisional: 100,00 euros.
- Definitiva: 10% del importe de adjudicación por el total de las cuatro temporadas de duración del contrato.

8. Apertura de plicas:

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días desde la apertura de las proposiciones.

- Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas:

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

9. Mesa de contratación y personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

Composición de la mesa de contratación:

Presidente: D. Juan Juárez Fernández.

Vocales: D. José Carlos Robledo García.

D.^a Eva María Cano Jiménez.

D. Jaime Luis Vidal Astorga.

Secretario: D. Jaime Luis Vidal Astorga.

Podrán asistir a la Mesa de contratación todos los miembros de la Corporación que lo deseen y a la apertura de plicas además los licitadores.

10. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:
Español.**11. Recursos:**

- Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso: Junta de Gobierno Local. Plaza de España, 1. Localidad Espinoso del Rey (Toledo) C.P: 45650.

- Indicación de los plazos de presentación de recursos: Recurso potestativo de reposición, de conformidad a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12. Fecha de envío del anuncio al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo: 30 de mayo de 2018.**13. El ACP no es aplicable al contrato.**

En Espinoso del Rey a 30 de mayo de 2018.-El Alcalde accidental, Ramón Gutiérrez Martín.

N.º I.-2841